



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RS-2022-2-E-UNC-AGI#REC; EX-2022-1591-UNC-ME#SGI; VEHÍCULOS OFICIALES; SEGURO AUTOMOTOR

VISTO

El procedimiento licitatorio instrumentado para la contratación del seguro automotor de la flota de vehículos oficiales de la UNC (segundo llamado), aprobado por Resolución RS-2022-2-E-UNC-AGI#REC; y

CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó como periodo de vigencia de la póliza desde 01/05/2022 al 30/04/2023, siendo el correcto desde el 30/04/2022 al 30/04/2023.

Que también debe rectificarse el Artículo 4° de la misma, por cuanto cita un número de expediente que no corresponde a las presentes actuaciones.

Que por ello se proceder a la rectificación de los Art. 1° y 4° de la Resolución citada ut supra;

Por ello,

EL TITULAR DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTICULO 1° de la resolución RS-2022-2-E-UNC-AGI#REC; el que quedará redactado de la siguiente forma, donde dice:... “01/05/2022 hasta el 30/04/2023”..., debe decir:...“30/04/2022 hasta 30/04/2023”....

ARTÍCULO 2°: Rectificar el ARTICULO 4° de la resolución RS-2022-2-E-UNC-AGI#REC; el que quedará redactado de la siguiente forma, donde dice: ... “Imputar el gasto según lo informado por la Dirección General de Presupuesto, para el primer llamado en EX 2022-03-308179-UNC-ME#SGI, documento obrante en orden #91”..., debe decir:...“ Imputar el gasto según lo informado por la Dirección General de Presupuesto, en orden #91”.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

